Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 10

Fecha:	**22**	**de**	**ABRIL**	**de**	**2025**
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Contrato número:	1.330.17.13-2969	de	06 DE MARZO DEL 2025		

Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP No. 5500006056 del 05 de febrero de 2025
Registro presupuestal Inicial: RPC No.5600078523 del 06 de MARZO de 2025
Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/1/01/05: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Un Valle Animalista/OPERATIVIZAR EL COMI **Proyecto:** PI43-102475 IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PROTECCION ANIMAL #UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA.

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LINEA ESTRATEGICA: 3 - Valle biodiverso, cultural e incluyente
LINEA DE ACCION: N/A
PROGRAMA: 33 Valle biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA 3301110 un Valle ANIMALISTA
META DE RESULTADO: 33011 - Invertir al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal
META DE PRODUCTO: MP3301110014501047 – operativizar una estrategia que garantice el cumplimiento de la política de protección y bienestar animal en términos de prevención del riesgo de violencia y gobernanza interinstitucional en el periodo de gobierno.
OBJETIVO GENERAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Desarrollar la estrategia de inspección, vigilancia y control para la prevención de violencia y riesgo frente al maltrato animal
ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/1/01/05 operativizar el comité interdiscipliinario, con saberes financieros, jurídicos, sociales y medico veterinarios, para la asesoría acompañamiento a los grupos de interés competentes en la política pública de protección y bienestar animal.
POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008 Servicios prestados a la empresas y servicios de
CUENTA MAYOR: 5507052101

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DELVALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA

Supervisor:	**LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ** Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca C.C.1.144.041.382 Teléfono: 3188990930
Contratista	**JHON MAURICIO RODRIGUEZ GALLEGO** Cargo: **CONTRATISTA** Teléfono: 316 4532530 C.C. 1.116.263.765

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **ABRIL de 2025**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **ABRIL de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Generar estrategias culturales, pedagógicas y lúdicas con el fin de fortalecer la cultura de respeto por los animales. 2. Realizar asistencias técnicas a las entidades territoriales para el fortalecimiento de la protección y bienestar animal desde las competencias relacionadas a su profesión. 3. Acompañar la estructuración del proyecto VTA adscrito a la Secretaria de Ambiente Desarrollo Sostenible, mediante la estructuración de los documentos de caracterización, mapa de riesgos, procedimientos, indicadores, contexto estratégico, partes interesadas y demás que sean pertinentes y según como se requiera. 4. Construir los informes soporte con evidencias de ejecución de los procedimientos MIPG adscritos a la Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 5. Capacitar al talento humano de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible en componentes relacionados con los procedimientos y procesos de MIPG.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **ABRIL de 2025:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **66,66%**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		
Prorroga, suspensiones o adiciones		

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

ACTIVIDAD 1. Generar estrategias culturales, pedagógicas y lúdicas con el fin de fortalecer la cultura de respeto por los animales.

- El contratista se reunió con el equipo del programa cultural enfocado en el cumplimiento del indicador 1.2 liderado por la doctora María Fernanda Arbeláez. En aras de revisar el avance de las propuestas planteadas por cada uno en las reuniones anteriores en pro de generar una cultura de protección animal, mediante jornadas culturales en los diferentes municipios del Valle del Cauca. Al finalizar la reunión se agendaron unos compromisos para cada uno de los colaboradores en pro del cumplimiento del indicador.

- El contratista se reunió en las instalaciones de la subsecretaría de protección y bienestar animal, con la contratista Jaqueline Espinal, en aras de organizar las acciones y medidas a tomar para llevar las ofertas culturales de la subsecretaría a los municipios del norte del valle, donde inicialmente se tienen en la planeación los municipios de Tuluá, Riofrio y Trujillo.

ACTIVIDAD 2. Realizar asistencias técnicas a las entidades territoriales para el fortalecimiento de la protección y bienestar animal desde las competencias relacionadas a su profesión.

- El contratista realizó asistencia técnica a diferentes municipios del Valle del Cauca, en compañía con el equipo encargado de los VTA, mediante llamadas virtuales en aras de brindar apoyo en todo el proceso de sustitución de vehículos de tracción animal.

 Se realizó la socialización de:
 la implementación de la ley 2138 de 2021
 Puntos clave
 Procesos contractuales derivados
 Censo de beneficiarios
 Socialización del proceso que se llevó acabo en el municipio de Cali sobre la restitución de los VTA.
 Municipio de Bolívar:

ACTIVIDAD 3. Acompañar la estructuración del proyecto VTA adscrito a la Secretaria de Ambiente Desarrollo Sostenible, mediante la estructuración de los documentos de caracterización, mapa de riesgos, procedimientos, indicadores, contexto estratégico, partes interesadas y demás que sean pertinentes y según como se requiera.

- El contratista apoyó mediante llamada virtual, en la actualización de los municipios a cargos de la secretaría de ambiente y desarrollo sostenible, a los cuales se les ha brindado la asistencia técnica en la sustitución de vehículos de tracción animal.

- El contratista brindó apoyo en el seguimiento de trabajo del proyecto de sustitución de VTA. En donde se plantearon estrategias de asistencia presencial en algunos municipios a los cuales no ha sido posible contactarlos, esto con la finalidad de poder dar continuidad al proceso y así culminar con los municipios que faltan.

ACTIVIDAD 4. Construir los informes soporte con evidencias de ejecución de los procedimientos MIPG adscritos a la Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- El contratista realizó el diligenciamiento de la matriz del plan de acción institucional vigencia 2025, mediante enlace https://meet.google.com/jui-thfu-pai

 ASISTENTES
 Jhon Mauricio Rodriguez Gallego, Contratista PYBA
 Diego Pardo, Contratista enlace MIPG
 Sandra Ricaute Gómez, Contratista PYBA
 Santiago Coral, Contratista PYBA
 ORDEN DEL DÍA:

- Presentación de los asistentes
- Socialización y diligenciamiento de la Matriz del plan de acción institucional vigencia 2025
- Compromisos.

 DESARROLLO:

- Siendo las 09:00 am, se da inicio a la reunión.

- El enlace de MIPG, el señor Diego Pardo, procede a realizar la socialización de la matriz, indicando el instructivo y como se debe plasmar la información requerida, teniendo presente que la entrega de dicho documento tiene fecha limite del 30 de marzo de 2025.

- Posteriormente se procede a dar lectura y aclarar dudas sobre cada uno de los campos que se deben diligenciar dentro de la matriz

- Compromisos: Se programó reunión presencial con la doctora Estefanía Patiño, para el día 20 de marzo de 2025 en aras de comenzar con el diligenciamiento de los campos de ejecución.

- El contratista realizó el diligenciamiento de la herramienta de gestión de riesgos y oportunidades DOFA, mediante enlace https://meet.google.com/juf-jJs-pño.

- ASISTENTES:

 Jhon Mauricio Rodriguez Gallego, Contratista
 Sandra Ricaute Gómez, Contratista
 Estefanía Patiño, Contratista
 Santiago Coral Zúñiga, Contratista
 Maira Yadira Serna, Contratista

 ORDEN DEL DÍA:

- Presentación de los asistentes
- Revisión del acta anterior
- Diligenciamiento de la herramienta de gestión de riesgos y oportunidades DOFA
- Compromisos.

 DESARROLLO:

- Siendo las 09:00 am, se da inicio a la reunión.
- Se da inicio con la revisión del acta anterior donde se dejaron plasmados los campos a diligenciar en la herramienta de gestión de riesgos y oportunidades DOFA.
- Posteriormente se procede a realizar el diligenciamiento de la matriz DOFA, en la cual se plasmaron las debilidades, las oportunidades, las fortalezas y las amenazas que se identificaron dentro de la subsecretaria de protección y bienestar animal, en el desarrollo del proyecto de implementación de la política pública de protección animal del Departamento del Valle del Cauca, "un valle animalista".
- Posteriormente se procede a realizar el diligenciamiento de los escenarios de riesgos y los análisis de causa.

Compromiso: enviar a MIPG para revisión.

- Se da por terminada la reunión siendo las 12:00 pm

- El contratista realizó la socialización y diligenciamiento del plan de participación ciudadana 2025, mediante enlace https://meet.google.com/pmc-xhrw-bsa

- ASISTENTES:

 Santiago Coral, Contratista
 Estefanía Patiño, Contratista
 Jhon Mauricio Rodriguez Gallego, Contratista

Sandra Ricaute Gómez, Contratista
Luz Eneida Lobón Lasprilla
ORDEN DEL DÍA:

- Verificación del quorum
- Socialización del plan de participación ciudadana 2025
- Diligenciamiento del plan de participación ciudadana 2025
- Compromisos.

DESARROLLO:

- Siendo las 12:30 pm, se da inicio a la reunión.
- Posteriormente la contratista Luz Eneyda Lobón, del área de MIPG de la SADS, procede a realizar la socialización de las acciones que se deben registrar en la matriz de participación ciudadana, indicando que se deben ubicar los avances que se ha tenido frente a la mesa interinstitucional de protección y bienestar animal, indicando:

 Actividades que se han realizado
 Objetivo de cada una de ellas
 Grupos de valor a los que está dirigida la actividad
 Fase de ciclos
 Alcance de la participación
 Metodología a utilizar
 Medios y canales de interacción
 Fecha de realización
- Posteriormente se procede a realizar el diligenciamiento de la matriz, de acuerdo con la información suministrada por el doctor Santiago Coral Zúñiga, quien indica que hasta el momento se viene desarrollando la actividad de caracterización de las redes animalistas y afines la protección de bienestar animal.
- Compromisos: Envío de la matriz a participación ciudadana mediante las plataformas destinadas para el cargue de la información.

- El contratistas asistió a la auditoria de control interno, llevada a cabo en las instalaciones de la subsecretaría de protección y bienestar animal, por la profesional Luz Elena Garcia, en aras de revisar los avances del proceso M6-P5, en donde se auditaron los siguientes documentos:

 Matriz de partes interessadas
 Dofa
 Matriz de roles y responsabilidades
 Mapas de riesgo
 Normograma
 Plan de trabajo
 Entre otros.

ACTIVIDAD 5. Capacitar al talento humano de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible en componentes relacionados con los procedimientos y procesos de MIPG.

- El contratista asistió a la capacitación virtual sobre la socialización del manual detallado de la presentación de las cuentas presentada por cada uno de los contratistas de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En aras de dar cumplimiento a la normatividad de todos los aspectos que se deben tener en cuenta a la hora de realizar la entrega de cada uno de los informes de pago.

- El contratista realizó capacitación a todo el personal de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el diligenciamiento de la encuesta de caracterización de personas naturales, esta capacitación se hace con el objetivo de fortalecer las buenas practicas en la recolección de la información y poder así dar cumplimiento de manera positiva a los informes que se deben presentar de manera semestral a MIPG.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**

- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**

- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**

- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**

- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**

- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** correspondiente a la cuota número DOS (02), El Contratista realizo el pago de planilla N. **4600206369** y comprobante/autorización/cus N. **5041443412** del mes de marzo de 2025. Se verifico su pago, se encuentra afiliado a la EPS (S.O.S), AFP (PORVENIR) y ARL (POSITIVA) SE VERIFICÓ SU AFILIACION, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	**$15.000.000**
Valor Adiciones	**$0**
Reajustes	**$0**
Actualización de precios	**$0**
Valor Total del Contrato	**$15.000.000**
Valor pagado	**$5.000.000**
Valor causado que no se ha pagado	**$5.000.000**
Valor total ejecutado	**$10.000.000**
Valor saldo por ejecutar	**$5.000.000**
Intereses moratorios	**$0**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observación**
Cuota 1	**Marzo**	**$5.000.000**	**Pagada**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.**
- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**13**	**De**	**MAYO**	**de**	**2025**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

22	días del mes de	ABRIL	de	2025

LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
C.C.1.144.041.382
SUPERVISORA